

## Moción por el cuidado y recuperación de espacios naturales

Resultado	A favor	En contra	Abstención
APROBADA	PSOE IUCM-LV PP C'S GF	-	-

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años venimos apreciando un progresivo deterioro de las zonas verdes cercanas a Fuenlabrada; desde que empezara la crisis los servicios de cuidados y de educación ambiental se han visto seriamente reducidos en los espacios verdes más importantes de los alrededores de Fuenlabrada, que son el Parque Forestal Polvoranca y el Parque Forestal Bosquesur.

Sabemos que ninguno de los dos son competencia municipal en cuanto a cuidados se refiere, siendo la competencia de la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Medioambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio. Las ciudades de Leganés, Fuenlabrada y Alcorcón tienen el deber y el compromiso, a través de sus ayuntamientos, de contribuir a promover y proteger el patrimonio ecológico que, como pulmón del sur de Madrid, tiene Polvoranca. Desgraciadamente, ambos Parques Forestales adolecen desde hace varios años de una situación de abandono, dejadez y recortes que están produciendo graves problemas que son urgentes solucionar.

El Parque Forestal Polvoranca cuenta con 150 hectáreas de superficie y más de 19.000 árboles sobre el terreno. Para proteger y mantener un área de esta dimensión y características, el Gobierno de la Comunidad de Madrid mantiene un servicio privatizado, donde son continuos los incumplimientos de los pliegos de condiciones que deben regir la contratación pública de este servicio.

Por si esto fuera poco, de los más de veinte trabajadores y trabajadoras que cubrían este servicio, la política de recortes del Gobierno regional ha llevado a una plantilla actual de once personas. Una reducción de personal de más del 50%.

Especial interés tienen los centros de educación ambiental de ambos Parques Forestales, los dos gestionados en la actualidad por la misma empresa y que disponen de 11 personas para su atención, cuando hace apenas 10 años su número duplicaba la plantilla, las actividades eran diarias en ambos centros, e incluso había huertos para que la gente pudiera asistir a cursos y que cuidaban los trabajadores, apoyándose en voluntarios; todo esto ha desaparecido debido a la bajada de personal y a que los centros permanecen cerrados la mayor parte de la semana. Se ha pasado de tener los centros abiertos todos los días y prestando servicio a que solo estén abiertos cinco mañanas a la semana.

Como consecuencia de estas políticas de recortes nuestros pequeños no pueden disfrutar de actividades en sus centros de educación ambiental, salvo que vayan en una excursión programada por su centro educativo o los fines de semana; han perdido opciones de ocio saludable durante las tardes de diario o la opción de visitar los centros ambientales de forma libre cualquier día de la semana.

Otras consecuencias que tienen estos recortes es el estado de dejadez que sufre el Parque Forestal Polvoranca, donde en un breve paseo que dimos hace unos días pudimos comprobar entre otras muchas cosas el mal estado de las praderas, que se han dejado secar, señaléticas oxidadas y deterioradas que suponen un peligro para los usuarios del parque, sin olvidarnos de un embarcadero sin barandilla, deterioro en los caminos y muchos de los aseos estropeados, encharcados por las fugas de agua y sucios por la falta de mantenimiento; en cuanto a cuidados higiénicos o control de plagas, pudimos ver nidos de oruga procesionaria y hablar con personas que nos aseguraban que los controles de calidad del agua no se realizan desde hace tiempo, al igual que el control sobre las especies animales de la zona. Esto último cobra especial relevancia si tenemos en cuenta que el Parque Forestal Polvoranca, al igual que el Parque Forestal Bosquesur, son el centro de la epidemia de Leishmaniosis en humanos que desde 2010 multiplicó exponencialmente los casos de esta enfermedad en nuestra comunidad y especialmente en nuestro municipio, hasta situarnos en “la mayor acumulación conocida de casos en España”, según un artículo de El País de marzo de 2012. Entonces se tomaron medidas por parte de la Comunidad de Madrid, que ya el año pasado y el anterior no pudieron reproducirse o lo hicieron tarde por falta de personal, como desbrozado de malezas, desecación de algunas lagunas o controles sanitarios a animales con riesgo de portar la enfermedad.

Como bien se sabe, la leishmaniosis puede ser leve en su afección cutánea o grave en su afección visceral. Es transmitida por la hembra del mosquito flebotomo y aunque su infección puede reproducirse por contagio de mascota, principalmente perros, el brote que nos preocupa saltaba a las liebres, animal que abunda tanto en Polvoranca como en Bosquesur, pero imprescindible para la prevención el control del los humedales, donde prolifera el mosquito.

### **PUNTOS DE LA MOCIÓN**

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar de mayores medios materiales y humanos a ambos parques forestales, para su cuidado y correcto mantenimiento de instalaciones, con el fin de dar el mejor servicio a los visitantes.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dotar de mayores medios materiales y humanos a ambos centros de educación ambiental, con el fin de poder recuperar su actividad previa a los recortes.

3. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a actuar de forma rápida y contundente en la prevención de nuevos brotes de leishmaniosis en la zona:
  - a) Por medio de medidas de control de aguas, recuperando de inmediato todos los controles de la calidad del agua de todas las lagunas permanentes y de las lagunas ocasionales que de forma natural se forman en los parques.
  - b) Desbrozando las zonas verdes de forma rápida y por medio de la eliminación de los residuos de forma constante y habitual durante el periodo de actividad del mosquito, entre marzo y septiembre.
  - c) Controlando el parque zoológico para detectar animales infectados que puedan ser retirados del parque y cuidados en otras instalaciones donde no haya riesgo de provocar una epidemia.
  - d) Creando en colaboración con los ayuntamientos, asociaciones ecologistas y con protectoras de animales de la zona campañas de información sobre la leishmaniosis, prevención y detección en mascotas.
  
4. Se acuerda trasladar lo acordado en este pleno al director de la Consejería de Medioambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid a fin de que tome nota de las solicitudes e inicie el trabajo en estas áreas.-